



DIARI DE SESSIONS DE LA COMISSIÓ D'ASSUMPTES SOCIALS, DRETS HUMANS I ESPORTS DEL PARLAMENT DE LES ILLES BALEARS

DL PM 1094-2011

Fq.Con.núm. 33/27

X legislatura

Any 2023

Núm. 98

**Presidència
del Sr. Miquel Ensenyat i Riutort**

Sessió celebrada dia 23 de març de 2023

Lloc de celebració: Seu del Parlament

SUMARI

Compareixença de la directora general de Provienda, Sra. Gema Gallardo i Pérez, i del director general d'HOGAR SÍ, Sr. José Manuel Caballol i Bartolomé, per tal d'informar sobre la situació del sensellarisme a les Illes Balears, sol·licitada per tots els grups parlamentaris de la Cambra (article 46.4), mitjançant l'escrit RGE núm. 9717/22, i acordada per la Comissió d'Assumptes Socials, Drets Humans i Esports, a la sessió del dia 27 d'octubre del 2022. 1540

EL SR. PRESIDENT:

Molt bona tarda, diputats i diputades. Correspon, en primer lloc, demanar si es produeixen substitucions. Veig que no n'hi ha.

Compareixença de la directora general de Provivienda, Sra. Gema Gallardo i Pérez, i del director general d'HOGAR SÍ, Sr. José Manuel Caballol i Bartolomé, per tal d'informar sobre la situació del sensellarisme a les Illes Balears, sol·licitada per tots els grups parlamentaris de la Cambra (article 46.4), mitjançant l'escrit RGE núm. 9717/22, i acordada per la Comissió d'Assumptes Socials, Drets Humans i Esports, a la sessió del dia 27 d'octubre del 2022.

Passam a l'únic punt de l'ordre del dia d'avui que consisteix en la compareixença de la directora general de Provivienda, la Sra. Gema Gallardo Pérez, i del director general d'HOGAR SÍ, el Sr. José Manuel Caballol i Bartolomé, per tal d'informar sobre la situació del sensellarisme a les Illes Balears, sol·licitada per tots els grups parlamentaris de la cambra mitjançant l'escrit RGE núm. 9717/22.

Assisteix la Sra. Gema Gallardo Pérez, directora general de Provivienda a qui volem donar la benvinguda a aquesta comissió i li donam la paraula per un temps màxim de trenta minuts.

LA SRA. DIRECTORA GENERAL DE PROVIVIENDA (Gema Gallardo i Pérez):

Hola, buenas tardes. Muchas gracias, presidente. Bueno, en primer lugar, quiero agradecer a todos los grupos parlamentarios, a los grupos políticos, la invitación a la alianza que formamos HOGAR SÍ y Provivienda, a comparecer en esta comisión. Quiero disculpar también la ausencia de José Manuel Caballol, director general de la Fundación HOGAR SÍ porque, por motivos de agenda no ha podido asistir hoy y responder a vuestra invitación, pero, bueno, yo represento a la alianza que formamos las dos entidades y lo que vengo a contar es algo que está consensuado ya entre ambas.

Quiero empezar haciendo referencia a la intervención o a la comparecencia que hicieron anteriormente las compañeras y responsables de Cáritas, Cruz Roja y Médicos del Mundo, en su comparecencia hicieron una amplia y detallada descripción de las situaciones de sinhogarismo que se producen en la actualidad en las Islas Baleares y las graves consecuencias, además, que provocan en las vidas de las personas, ellas hablaban de inseguridad, inestabilidad, falta de adecuación, familias separadas, familias retenidas por la dificultad de acceso a la vivienda; podríamos decir que ellas describieron el sinhogarismo en su amplia extensión, en la amplia extensión que entendemos y que seguimos ya la mayoría de todos nosotros, que es atendiendo a la tipología de ETHOS y de FEANTSA, que reconoce cuatro categorías que son; sin techo, sin vivienda, vivienda insegura y vivienda inadecuada.

La comparecencia que hicieron las tres compañeras de las entidades sí que reflejaban las diferentes situaciones que se pueden encajar en alguna de estas tipologías que establece la

tipología ETHOS. En nuestra comparecencia de hoy nos vamos a referir a la primera de ellas, vamos a hablar principalmente de la categoría primera, que es la categoría sin techo, que contempla principalmente situaciones como las de vivir en un espacio público, es decir, vivir en la calle, o pernoctar en un albergue, y también estar forzado a pasar el resto del día en un espacio público, como algunos albergues o centros de acogida establecen en sus normas.

Quería también resaltar que coincidimos con el diagnóstico que hacen las responsables de estas tres entidades sobre la cara actual que tiene el sinhogarismo, coincidimos con ellas en que hay un incremento de mujeres y de personas jóvenes; hay un incremento muy importante de personas mayores, mayores de 65 años; hay un incremento importante de personas con enfermedad mental grave; hay un nuevo perfil también de personas que aun no estando cronificadas, es decir que no llevan mucho tiempo en calle, terminan en calle por una pérdida sobrevenida de vivienda, y no hay una alternativa de vivienda o de alojamiento para vivir.

Coincidimos también, porque lo estamos viendo en el acompañamiento que estamos haciendo con las personas sin hogar que atendemos aquí, en Mallorca, en las dificultades que existen incluso para alquilar una habitación actualmente, la responsable de Cruz Roja hablaba incluso de precios desorbitados de habitaciones alquiladas, que se incrementaban cuando aumentaba una persona; si esto ya es difícil, no digamos entonces acceder a una vivienda completa. Hablaban también de las dificultades para empadronarse y lo que esto conlleva, que son las dificultades para acceder a otro tipo de derechos que te da el empadronamiento.

Y también coincidimos con ellas, y esto es clave en la alianza, ahora os lo contaré, en la necesidad de poner en marcha medidas valientes relacionadas con el acceso y mantenimiento de una vivienda en condiciones dignas y adecuadas, y que estas medidas relacionadas con la vivienda deben tener un carácter de urgencia y con foco principalmente en las personas más vulnerables.

Como la intervención es de treinta minutos quería daros un breve índice de la intervención. Voy a hacer una breve presentación de la alianza, para que entendáis por qué esta alianza, porque entiendo que no es tan habitual ver que dos entidades se unen para trabajar juntas de manera estable, algunos datos muy breves, porque ya las compañeras como incidieron mucho sobre la situación de vivienda, queríamos incluir la situación de vivienda y sinhogarismo en las islas Baleares.

Luego, me quiero centrar sobre todo en los proyectos que desarrollamos en la alianza en las islas, sobre todo en la isla de Mallorca, la soluciones Housing First y Housing Led, proyectos de innovación que estamos desarrollando con fondos Next Generation, que gestiona el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, que son proyectos piloto de innovación, que son dos proyectos: Derechos a la vivienda y H4Y FUTURO.

Y luego también contar -si me da tiempo- una iniciativa que tenemos en Provivienda, que también está operando en Mallorca y en Menorca, de un programa de intermediación en

el alquiler, porque creemos que es una de las medidas que, también, alguna de las comparecientes anteriores hizo hincapié en la necesidad de poner en marcha medidas de intermediación en el mercado de vivienda, y también queríamos hablar de ella, si me da tiempo a todo y, si no, pues intentaré aprovechar el resto.

Bueno, brevemente, contaros que la alianza es de nuestras organizaciones, empezó su andadura en 2016, con el objetivo principal de desarrollar el modelo Housing First en España bajo la fórmula de separación de servicios; es decir, las dos entidades nos unimos aportando cada una de nosotras la especialización que teníamos, sumando valor añadido a esta intervención y, por tanto, nuestro objetivo era conseguir mayor impacto. Nos unió el objetivo común de contribuir a erradicar el sinhogarismo, pero, principalmente -y esto es importante, creo- nos unía una mirada, un diagnóstico común, sobre las causas y las soluciones que tiene esta problemática.

En la Alianza, ya desde el 2016, cuando la formamos hasta la actualidad, entendemos que el sinhogarismo es principalmente un problema de vivienda, y es un problema que se agrava por la dificultad de acceso a la vivienda que existe en este país, por la falta de un parque público de vivienda social, por la falta también de vivienda asequible, y por la precariedad laboral y por el propio sistema de atención al sinhogarismo, que contribuye también a la cronificación, es decir, a los largos periodos que pasan las personas en situación de sinhogarismo.

Coincidimos también en que las medidas que tenemos que llevar a cabo para erradicarlo tienen que ser políticas basadas en evidencias y, por tanto, incorporamos la evaluación como una parte de nuestro modelo de trabajo, dentro de las iniciativas que llevamos a cabo en Alianza.

Desde HOGAR SÍ y Provivienda trabajamos para implementar soluciones, como venía resaltando, basadas en el acceso a formas de alojamiento autónomo. Ya entonces, cuando iniciamos la alianza, lo sabíamos y aún hoy lo seguimos sabiendo, que la solución del problema del sinhogarismo comienza por la vivienda. La vivienda, para todas las personas, para todos los que estamos aquí hoy y para todas las personas, es el núcleo para tejer nuestras relaciones sociales y para proteger nuestra vida y nuestra salud. Y proporcionar una vivienda digna, por tanto, es el punto de partida para que las personas sin hogar disfruten de todas sus derechos.

Les voy a dar unos breves datos -como les decía-, para no aburrirlos demasiado, los voy a poner en la diapositiva. El primero de ellos es una fotografía rápida sobre la exclusión residencial en Baleares, porque si estamos hablando de que el sinhogarismo, desde el planteamiento que tenemos en la Alianza es un problema de vivienda, la exclusión residencial es uno de los factores actualmente, es el factor número uno o la causa o el motivo principal de exclusión social en España, es decir, las situaciones de exclusión social vienen motivadas, mayoritariamente, por situaciones cuyo origen es la exclusión residencial. Y cuando hablo de exclusión residencial no hablo solamente de problemas de acceder a una vivienda, sino también problemas de mantener una vivienda.

En las islas Baleares es especialmente complejo, también, por la influencia que tiene el turismo en el mercado residencial, la falta de ofertas, sobre todo en determinados periodos del año, que desemboca también en precios muy desorbitados.

Algunos de los datos que les quiero dar brevemente son: el precio de la vivienda ha subido en las islas Baleares un 5,9 respecto a 2021; las personas destinan más del 56,9 -casi el 57%- de su salario al pago del alquiler, cuando normalmente el porcentaje que se entiende como óptimo, para destinar a una vivienda, es un 30%; un 16,10 de los hogares se encuentran en situación de pobreza energética, esto es casi 2 hogares de cada 10 tienen situaciones de problemas de pobreza energética; solo el 17,5 de los jóvenes se han podido emancipar; y el número de lanzamientos que se produjeron en el año pasado, en 2022, llegaron a los 1.209 lanzamientos de vivienda, que todo lanzamiento de vivienda es, además, una nueva demanda de una vivienda en alquiler.

Otro de los datos que quiero destacar, que no está ahí, es que un 8,10 de los hogares han tenido al menos un retraso en los pagos de hipoteca o alquiler en los últimos 12 meses. Esto también, como todos y todas ustedes sabrán, se puede ver agravado además por la situación que estamos teniendo ahora, con la subida de los créditos hipotecarios.

Esto, con relación a la exclusión residencial.

Con relación al sinhogarismo en las islas, esto son datos que sacamos del Instituto Nacional de Estadística, lo hemos querido dividir por edad, por tiempo en calle y por género.

Por edad, esto viene a ratificar, de alguna forma, la descripción que hacían las responsables de las tres entidades en la comparecencia anterior. Por hogar, el 59% de las personas sin hogar en Baleares son mayores de 45, y ha habido un aumento del 148,4 en la franja de mayores de 64. Por eso, luego, cuando explique uno de los proyectos que hacemos, tenemos una línea específica para trabajar con las personas mayores.

Otra de las características del sinhogarismo en las islas Baleares, que es un poco diferente también a lo que ocurre en el resto de España, es la cronificación. Esta es una palabra, disculpen que la use, pero creo que es la que más nos ayuda a entender lo que quiero decir, aunque no es una palabra que me guste demasiado; se entiende por situaciones crónicas aquellas que llevan más de un año en situación de sinhogarismo, y es un porcentaje muy elevado en las islas Baleares en relación con la media nacional, que está en un 40%.

Y, luego, por género, pues también viene a ratificar el diagnóstico que hacían las responsables anteriores, que un 40,2% de las personas sin hogar son mujeres; también es más alto este que la media, que es un 23,3%, de la media española. En las situaciones de sinhogarismo relacionadas con el sintecho que le estaba diciendo, porque hay mucho sinhogarismo de mujeres que está más invisibilizado, porque pueden estar recurriendo a otras fórmulas, como también comentaban anteriormente, como pueden ser habitaciones alquiladas, que las hayan acogido familiares, amigos.

Una de las preguntas que creo que es importante, que hace el INE, es ¿qué hace que las personas sin hogar no puedan salir de esta situación y se cronifiquen? Y, atendiendo las respuestas que dan las propias personas sin hogar, cuando se les pregunta ¿qué es lo que necesitarían para salir de una situación de sinhogarismo o de una situación de calle?, un 82% considera que sería acceder a una vivienda o a una habitación, sería el factor necesario para abandonar esta situación, seguida del empleo.

Como ven ustedes, la vivienda, el alojamiento, sigue siendo el eje que vertebra las situaciones de sinhogarismo que tenemos.

En cuanto a los proyectos que desarrollamos en la alianza en Mallorca, nosotros, en el 2000, la alianza -como les explicaba antes- la iniciamos para desarrollar la metodología Housing First, en la actualidad estamos desarrollando dos metodologías que, bueno, a lo mejor ahora después de tantos años, decir que son innovadoras pues no toca mucho, pero desarrollamos la metodología Housing First y Housing Led.

Con la aparición de Housing First, como metodología de intervención y trabajo con las personas sin hogar, se cambia la forma de trabajo tradicional que teníamos en la atención a las personas en situación de sinhogarismo, porque Housing First lo que proporciona, desde el inicio, es una vivienda asequible y permanente, desde el inicio; y Housing First, además, es una metodología que se dirige a trabajar con las personas que tienen una mayor trayectoria de situación en calle y que, además de una larga trayectoria de situación en calle -estoy hablando de años en calle, pueden ser 10 años, 12 años en calle-, suman otros factores de exclusión, como problemas de salud mental, adicciones o alguna discapacidad. Esto requiere, claro, una intensidad en los apoyos y una intensidad en el tiempo de la intervención con las personas.

La metodología Housing Led tiene algunas diferencias con la metodología Housing First, es un enfoque el Housing Led que trabaja con personas que no deben tener, no tienen por qué tener un marco temporal de trayectoria previa de sinhogarismo, si no, no estaríamos aquí hablando de personas que llevan 10, 12, 7 años viviendo en calle; en este caso pueden o no sumar otros factores de exclusión, como los que les decía antes, y también precisan de apoyos sociales en vivienda para el logro de su autonomía. Esta intervención en Housing Led suele ser en viviendas compartidas, frente al Housing First, que suele ser en viviendas individuales.

Ambos enfoques, tanto Housing First como Housing Led, son una alternativa al modelo tradicional, al modelo de escalera, que yo me imagino que a todos ustedes les sonará el modelo de escalera, que ha sido la forma tradicional que hemos tenido en este país de atender el sinhogarismo, que se basaba o se caracterizaba porque las personas tenían que ir demostrando que iban adquiriendo las competencias, destrezas, habilidades necesarias que, de alguna manera, nos diesen señales de que eran capaces ya de poder mantenerse de forma autónoma en una vivienda, y esto les hacía pasar por diferentes recursos.

Estas metodologías, como les digo, vienen a cambiar, a darle la vuelta a este modelo de intervención, porque lo

primero que se les ofrece a las personas es una vivienda; no es una vivienda a la que llegas, después de demostrar que has conseguido una serie de, como les decía, competencias, habilidades, destrezas y demás.

Estos enfoques funcionan, tanto Housing First como Housing Led funcionan, son enfoques que se han puesto en práctica ya antes que aquí, en España, en otros países, pero además nosotros realizamos una evaluación del Programa Hábitat, el Programa Hábitat le llamamos a todas las iniciativas Housing First que teníamos en Alianza en diferentes territorios, es una evaluación que estuvimos haciendo durante dieciocho meses, y de la que quería darle algunas cifras.

No me extendo, la evaluación del Programa Hábitat, en este caso me estoy refiriendo solamente a Housing First, es una evaluación que se ha hecho sobre la metodología Housing First, y no Housing Led, esta evaluación se hizo con un grupo de control y un grupo experimental: el grupo experimental son las personas que están en el programa, que están en las viviendas que tenemos en Housing First; el grupo de control eran aquellas personas que estaban utilizando los recursos y servicios tradicionales de la red de atención al sinhogarismo.

Bueno, alguno de los datos impactantes que tiene la evaluación y que demuestran su su impacto y su eficiencia es que el 96,6% de las personas mantenían su vivienda después de 18 meses de la evaluación, que mejoraban casi 3 puntos en el tema de salud mental el grupo Hábitat en relación al grupo de control, que, como les digo, eran las personas que seguían utilizando los recursos de la red de atención al sinhogarismo.

A los doce meses de estar en la vivienda, el aspecto más valorado por las personas que estaban viviendo en la vivienda era la intimidad, y pasó de un 3 al principio a un 7 a los 12 meses, valoran mucho la intimidad, y se reduce sustancialmente el uso de algunos servicios, entre ellos los servicios sociales, pero también los servicios de salud.

Y uno de los aspectos que también evaluamos fue el coste. El coste mensual del Programa Hábitat es de 1.086 euros. En el caso de las alternativas de atención tradicionales del modelo de la red de atención o de los sistemas de atención al sinhogarismo, frente al coste de estos de estos recursos, que estaría en 1.715 euros mensuales. Es decir, Housing First, como metodología, es evidente que funciona, funciona en la calidad y en el impacto de vida que tiene en las personas y además, económicamente, es absolutamente sostenible.

Volviendo a los programas de Housing Led y Housing First que estamos desarrollando en la isla, aquí desarrollamos dos servicios públicos, que son servicios públicos de la Dirección Insular de Inclusión Social del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales, que lo estamos gestionando fruto de un proceso de licitación, son dos servicios de atención al sinhogarismo. El IMAS, el Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales apuesta claramente por soluciones basadas en la vivienda, como política pública de atención al sinhogarismo, por eso estos dos servicios que gestionamos, en este caso en UTE, HOGAR SÍ y Provivienda, que son el *Accés a l'Habitatge* y *Primer la Llar*. En total estamos atendiendo a 65 personas con el proyecto de *Accés a l'Habitatge* y en el proyecto *Primer la Llar*, que se

puso en marcha en enero, vamos a atender a 70 personas. Ambos servicios incorporan las dos metodologías que les he descrito anteriormente, incorporan Housing First e incorporan Housing Led.

Una de las cuestiones que sí que les quería destacar de esto... bueno, hay una cosa importante, teniendo en cuenta los datos que he dado antes, de mujeres, si lo recuerdan decíamos que había aumentado el porcentaje de mujeres en situación de sin hogar, había aumentado mucho, el IMAS, en sus contratos, hizo una reserva, en el primero, del 20% para las mujeres, y, en este segundo, se ha aumentado un 40%; quiero decir que la política pública además contempla las variaciones que se están produciendo en la cara del *sinhogarismo*.

Una de las cuestiones que les quería destacar también de esto, en el proyecto de Housing Led, de *Accés a l'Habitatge*, que es el que llevamos gestionando desde el año 2019, de 130 personas atendidas, como les decía, 56 han sido mujeres y 74 hombres. Y lo que les quería destacar son las salidas: 64 salidas han sido por consecución de objetivos en este periodo de tiempo, y el tiempo medio de estancia ha sido de 17 meses en el programa de Housing Led que, si lo recuerdan, es aquella metodología que no requiere de largo tiempo de calle, ni tener otra serie de problemática asociada. En el caso de Housing First, que es una metodología que, por el tipo de personas y problemas que atendemos, requiere de mayor tiempo de intervención, hemos atendido a 61 personas, 14 mujeres y 47 hombres, y ya hemos tenido 6 salidas autónomas, y una de ellas está en proceso.

Cuando me refiero a salidas autónomas, lo quiero poner con un ejemplo, para que ustedes también entiendan a qué me estoy refiriendo: Garo, son nombres ficticios, perdonen, pero para preservar la intimidad, Garo, que, tras su paso por el programa y ser adjudicatario de una ayuda económica que contemplaba un proyecto que estábamos desarrollando, elige vivir, iniciar una nueva vida en Valencia, tiene un trabajo de camionero y empieza relaciones nuevas fuera de la exclusión tras 2 años y 9 meses de intervención. Esta persona ya tiene una nueva vida en Valencia, como les decía.

Otra experiencia, otra historia de vida que les puedo contar es la situación de Kute, que, una vez que ya empieza a estar en la vivienda, termina por no consumir nada, o sea, en la vivienda consigue la deshabitación total de su adicción; restablece la relación con su familia; comienza a visitarlo en la vivienda su familia; comienza a tener un acercamiento con su hijo y con sus nietas; y termina saliendo de la vivienda cuando su hijo le pide que se vaya a vivir con él y con su nieta, porque ya estaba perdiendo movilidad.

Sólo quería poner algunos ejemplos concretos de historias de vida para que entiendan, cuando hablamos de salidas autónomas, y no se queden con estos datos tan fríos, de qué estamos hablando.

Además de estos proyectos que les estaba comentando, en la isla de Mallorca desarrollamos dos iniciativas piloto, que están financiadas con financiación de los fondos Next Generation, a través del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, que son iniciativas que están enfocadas a la

desinstitucionalización. Es un proyecto piloto, son dos proyectos piloto, perdón, son dos proyectos piloto: Derechos a la vivienda y H4Y FUTURO, ahora les explicaré las diferencias entre uno y otro, y lo hacemos también en la alianza, junto con el IMAS, que en esta isla es la administración que está colaborando, otras 11 administraciones públicas, locales y regionales, de otras zonas del país y, como les decía, el liderazgo y la financiación del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

El marco conceptual sobre el que construimos estas iniciativas piloto pivota sobre los elementos que ya les he venido explicando que forman parte consustancial de la alianza que formamos HOGAR SÍ y Provivienda. Estos son los elementos que les comento a continuación, que son soluciones centradas en la vivienda, la atención centrada en la persona, entender el derecho que tienen las personas a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad y el derecho a elegir su lugar de residencia y dónde y con quién vivir.

El proyecto de Derechos a la vivienda, hay dos proyectos Derechos a la vivienda y H4Y FUTURO, se lo voy a poner aquí para que me puedan seguir con mayor facilidad, en los proyectos Next Generation, como les decía, que son proyectos piloto que tienen inicio y fin, y tienen una evaluación también para demostrar las evidencias de estas iniciativas, son proyectos que están alineados con la estrategia de desinstitucionalización que está liderando el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, también por mandato de la Comisión Europea, que, como saben, la estrategia de desinstitucionalización o la línea política que viene desde Europa lo que pretende es cambiar el modelo basado en centros asistenciales a uno que tenga una base comunitaria en viviendas en comunidad, con servicios comunitarios.

Este proyecto que presentamos se enlaza con esta iniciativa y el proyecto de Derechos a la vivienda plantea el desarrollo de acciones específicas según las necesidades de las personas participantes. Aquí ofrecemos una cartera de servicios, como la que llamamos, y trabajamos con las personas para que ellos también puedan elegir su propio proyecto de vida autónoma. Aquí estamos hablando de ayudas directas, acompañamiento, soporte en tareas administrativas y digitales, atención temprana, formación, apoyo en la búsqueda de alternativa residencial, participación en la comunidad, por ejemplo, participar como voluntarios y demás.

En el proyecto de Derechos a la vivienda hay tres líneas: apoyos autodirigidos, atención temprana y la línea de mayores, que les comentaba al principio en mi intervención.

En el proyecto H4Y FUTURO se trabaja con jóvenes de 18 a 25 años y se va a trabajar con 30 jóvenes en total, en el proyecto de Derechos a la vivienda se va a trabajar con 30 personas en esas tres líneas, que ven ahí en la diapositiva: apoyos autodirigidos, atención temprana y mayores, y se va a ofrecer la cartera de servicios que les describía anteriormente, se va a ofrecer a las 135 personas que forman parte de los dos proyectos anteriores que les hablaba de Housing First y Housing Led.

El proyecto de mayores, es una petición concreta que nos hacen cuando llegamos a Mallorca a desarrollar estos proyectos, nos hacen desde el IMAS, fruto de lo que estábamos viendo también al principio de la intervención y es el incremento de personas mayores en situación de sinhogarismo. Es en el único territorio de los 11, de las 12 administraciones locales y regionales que participan en el proyecto de Next Generation, es en el único territorio donde estamos desarrollando esta línea, participan 10 personas mayores, en viviendas que comparten; las viviendas son titularidad de las entidades que formamos la alianza, pero las personas mayores viven en viviendas compartidas y desarrollan su día a día en un entorno seguro, comunitario, digno e independiente.

El otro proyecto que quiero destacar aquí, porque atención temprana es una iniciativa, donde trabajamos con personas que no lleven más de tres meses en situación de sinhogarismo, aunque esto lo hemos tenido que ampliar a seis, pero si recuerdan, también al inicio decía que había un nuevo perfil, que también estaba empezando a incrementarse, que son aquellas personas recién llegadas al sistema de sinhogarismo, por una pérdida sobrevenida de vivienda. Pues, para atender eso, antes de que se produzcan situaciones de cronificación, esta línea de atención temprana trabaja con esas personas, intentando que pasen cuanto antes a una vivienda.

Y en el piloto de apoyos autodirigidos, que también está ahí, también vamos a atender a 10 personas, es una metodología muy innovadora que se ha llevado en España, no se está poniendo en práctica en ningún sitio, y lo que proponemos es que las personas puedan diseñar su propio plan de apoyos, que es financiado por el programa; es decir, no es necesario que pasen a una vivienda, sino que desde el propio lugar donde estén, centro de acogida o donde estén las personas, el equipo trabaja con ellos en diseñar su propio plan de autonomía para que puedan elegir la forma en la que quieren salir del sinhogarismo.

Pongo otro ejemplo para atender esto... ¿Cuatro? Vale. Carlos, Carlos es cliente del proyecto de esta línea de apoyos autodirigidos, Carlos, tras un mes y medio en calle y dos meses en un centro de primera acogida, entra a apoyos autodirigidos en noviembre de 2022. Tras tres meses, Carlos diseña, junto con el equipo, un plan de autonomía que contempla un apoyo en el acceso a la vivienda, la compra de un coche de segunda mano, que le permitió el acceso al trabajo que actualmente está desarrollando. Con estas condiciones, Carlos decide su salida del programa y actualmente vive su vida de manera completamente autónoma.

El proyecto H4Y FUTURO, y con esto termino, porque ya no me queda tiempo, el proyecto H4Y FUTURO, como les decía, va dirigido a jóvenes de 18 a 25 años, que también, si lo recuerdan, es uno de las de los perfiles que están aumentando también en las situaciones de sinhogarismo. No trabajamos con jóvenes que salgan del sistema de protección de menores de las comunidades autónomas, sino que trabajamos con jóvenes que ya están en una situación de sinhogarismo. Este proyecto sólo lo desarrollamos aquí, en Mallorca, y en Madrid, como les digo, es un proyecto piloto; es la primera experiencia en España que hemos trasladado de la metodología Housing First for Youth, que ha demostrado tener buenos resultados en países

como Canadá, Irlanda o Reino Unido; también facilite la inserción mediante la vivienda, es decir, trabajamos siempre desde esta idea de la vivienda; se acompaña a los jóvenes hacia un plan de autonomía, en el que intentamos reflejar sueños, metas, inquietudes, fortalezas; atendiendo también a los apoyos concretos que puedan necesitar y trabajando y haciendo mucho hincapié en la ruptura, o sea, en las experiencias traumáticas que en ocasiones han vivido y que pueden ser situaciones que bloquean su proceso de autonomía; y también trabajamos mucho el tema de la ausencia de referentes adultos. Y lo que intentamos es favorecer un tránsito seguro hacia la vida adulta y evitar la cronificación y agravamiento de su situación, por mantenerse mucho tiempo en el sistema de atención a sin hogar.

En este proyecto, como les decía, participarán 30 jóvenes. Ahora, en los proyectos Next Generation, ya contamos con 20 viviendas alquiladas. Yo también quiero destacar aquí, porque siempre nos gusta hacerlo, el papel que juegan en estos proyectos y en estas soluciones centradas en la vivienda, los propietarios de viviendas, sin los propietarios de vivienda, que no se alquilan las viviendas a las entidades, en este caso, a HOGAR Sí y a Provivienda, no podríamos buscar soluciones centradas en vivienda, porque todos y todas sabemos que no tenemos suficiente vivienda pública para atender todas estas situaciones, con lo cual la vivienda privada de mercado libre y, en este caso, los propietarios y las propietarias que están dispuestos a dejar su vivienda a un proyecto social, juegan un papel imprescindible, en este caso tenemos 20 viviendas en estos proyectos de Next Generation, pero tengan en cuenta que en los proyectos que les contaba anteriormente, también tenemos vivienda en alquiler de propietarios particulares, con lo cual ya son muchos los ciudadanos y ciudadanas de las islas que están dejando sus viviendas a estas entidades.

No quería dejar de..., me quedan cosas que voy a ver si luego puedo terminar en la última parte.

Yo sí que quiero destacar que hay que transitar del modelo de cuidados basados en la atención asistencial de personas en instituciones, a un modelo de atención comunitaria y personalizada; que sea un modelo que dé respuesta a las personas integradas dentro de una comunidad, que les permitan experimentar la sensación de tener una vivienda, de la dignidad, de tener una vivienda, de la intimidad, de la autonomía, de poder decidir cuándo, cómo lo trasladan directamente las personas con las que trabajamos, poder decidir cuándo me ducho, cuándo entro en mi casa, cuándo salgo, cuándo como, qué como, cuándo me duermo, cuándo veo la tele; poder sentirse vecinos y vecinas de una comunidad; y es imprescindible seguir impulsando cambios en el modelo, que vayan hacia este camino, que trabajen la autonomía de las personas, que den las respuestas también adaptadas a cada persona, de esto hablamos, cuando hablamos del modelo centrado en la persona; que apuesten por los cuidados en las viviendas y desde la vivienda.

Esto implica que hay que apostar por la vida en comunidad, hay que modificar el sistema pensando en servicios que tanguen base comunitaria y que puedan atender a las personas desde la comunidad. Y creemos que esto es algo de lo que no se puede olvidar también la futura ley del sinhogarismo balear y, por

supuesto, todas y todos de nosotros que tenemos responsabilidades en contribuir a este cambio de modelo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENT:

Moltes gràcies, Sra. Gemma Gallardo. He de dir que abans he fet una errada, no he saludat a la Sra. Magdalena Gelabert, consellera del Consell de Mallorca, esper no haver creat un conflicte institucional, molt ben arribada i molt benvinguda.

La compareixent contesta o ha manifestat la seva intenció de contestar globalment a tots els grups polítics.

Per tant, a partir d'ara donaríem un torn a cada grup parlamentari present a la sala, per tal que puguin fer una intervenció de duració màxima de deu minuts.

Començam pel Grup Parlamentari Unidas Podemos, la Sra. Mayor, a qui donam la benvinguda i li donam la paraula, per un temps màxim de deu minuts.

LA SRA. MAYOR I ABAD:

Moltes gràcies, Sr. President. Muchas gracias, Gema Gallardo, por asistir hoy aquí y bueno, por la exposición que has realizado y sobre todo, bueno, pues, para explicarnos programas que también realizáis aquí directamente en Mallorca, porque vuestra organización, tanto Provivienda, como HOGAR SÍ, sois un referente a nivel nacional y estáis en bastantes territorios. Por lo que muchas de las cifras que nos has aportado, sobre todo la base de conclusiones, que es ahí donde me voy a detener un poquito más, sabemos que están basadas en evidencia científica, tal y como han puesto ahí en el título. Entonces, no solamente de las 130 o de las 20 personas, o de las 170, o de las 70 personas de primer hogar de los 4 programas que trabajáis aquí, sino que estamos hablando de cifras y de evidencias de un largo recorrido.

Voy hacer una pequeña introducción. Estamos de acuerdo con que el fenómeno del *sinhogarismo* es un problema estructural y entendemos que es una vulneración de los derechos humanos, porque, al no tener una vivienda, estamos vulnerando los derechos humanos de cualquier ser humano, ¿por qué? Porque se les niega el derecho a la salud, el derecho al empleo, el derecho a la dignidad y también el derecho a la seguridad, a estos son básicamente a lo que afecta el no poder tener una vivienda digna. Pero es un problema estructural porque hay que afrontarlos por todas las vías. Estamos de acuerdo que principalmente pasa por una vivienda y, si más no, pues al menos si por un espacio digno.

Nos han alertado un poquito las cifras que nos ha mostrado, que el *sinhogarismo* cronificado aquí, en Baleares, el porcentaje es el 83,18%, cuando la media nacional es de un 40%. Hay algo que aquí tenemos que repensar, para ver qué es lo que se está haciendo mal y en dónde podemos mejorar. En este caso también, sobre todo, en las cifras de las mujeres, el 40%, frente al 23% es a nivel nacional.

Ya hace dos semanas, cuando compareció Médicos del Mundo, Cruz Roja y Cáritas, ya nos quedó claro que, precisamente, el recuento es una de las asignaturas pendientes que tenemos todos los municipios, no solamente aquí, en Baleares, sino a nivel estatal. No existen recuentos reales, tenemos las cifras de aquellos casos o aquellas personas que sí que utilizan los recursos de las propias administraciones.

Por ejemplo, en Mallorca, que ya nos lo dijeron, en el 2021 tuvieron 1.877 personas que utilizaron algún tipo de servicio en el IMAS, 1.877 personas, y personas alojadas en el IMAS en el 2021 fueran 1.007 personas, solamente aquí, en Mallorca. Nos faltan el resto de las islas y nos falta toda la *part forana* de Mallorca, y, evidentemente, aquí también nos faltarían las cifras de la gente que realmente duerme a ras de la calle.

Por lo tanto, estamos ante un fenómeno del que nos tenemos que preocupar y ocupar, en este caso.

Bueno, hacer un repaso un poquito de los programas donde sí que estáis haciendo aquí un trabajo, en *el Accés a l'Habitatge*, con el Housing Led, la metodología del Housing Led y Housing First, *La primera llar*, con los fondos europeos en Derechos a la vivienda para las personas mayores, en el futuro 30 jóvenes, lo vemos ahí, 20 en vivienda y 10 en programa.

Si tuvierais ya, porque esto creo que se presentaron en octubre, que a partir de octubre habéis podido, así que tengo que dar la enhorabuena de esas 20 viviendas que la gente, los ciudadanos de Baleares así lo han hecho.

Remarco también y apoyó su solicitud a los ciudadanos de Baleares, que pongan a disposición sus viviendas para poder tener acceso a este tipo de programas, pero sí que me pararía aquí a ver qué valoración harían ustedes, llevan desde octubre, entendemos que es uno de los meses para ponerlo en marcha, pero a ver en estos meses cuál es la valoración que tienen sobre esto.

Nosotros entendemos que la atención a las personas sin hogar no solo es un problema de recursos económicos, creemos que también es un tema de voluntad política y, sobre todo, de cambio de mirada a la hora de abordar esta atención al *sinhogarismo*.

Le quería hacer una pregunta: ¿cuál sería la diferencia entre tener una vivienda o un techo? Eso, ¿por qué lo digo? Porque los programas con los que ustedes trabajan, que son el Housing First y el Housing Led, y el resto de programas, entendemos que nosotros aquí, en Baleares, la transformación de los recursos existentes tendría que ser una prioridad precisamente para ir caminando hacia donde ustedes han explicado. ¿Por qué? Porque nos han dicho que las políticas basadas en evidencias, el 96,6% mantienen la vivienda después de 18 meses de estar en estos programas, que se mejora 3 puntos la salud mental desde que entraron hasta que están, una valoración del 3% al 7% en base a la intimidad, el derecho a la intimidad; reducción de los recursos en los servicios, tanto sociales como servicios que tienen los recursos de la administración, y entendemos que la evidencia nos dice que el derecho a la

intimidad y al espacio propio se debe garantizar por una normativa.

Ahí es donde estamos en el camino y por eso es el motivo de esta comparecencia, porque entendemos que necesitamos atar todo esto realmente con una normativa, porque no entendemos que con las buenas voluntades se puedan hacer las cosas, y entendemos que sí que tiene que ser con una normativa, porque si no hay una casa, en ausencia de ella, pues al menos tener un espacio digno, un espacio íntimo. Por eso es un poquito el tema de la ley, donde ustedes también han hecho aportaciones a un primer borrador, que es en el que estamos ahora todos trabajando, todos los partidos parlamentarios. Es un texto legislativo que, principalmente, va para garantizar la vida íntima, el derecho a disponer de un espacio residencial digno, como puede ser cualquier establecimiento, un centro de baja exigencia de 24 horas, y que todo se lleve para la metodología de Housing First, para tener una vivienda, no para esos procesos de escalón que usted ha explicado, de tener que pasar pruebas y pruebas y pruebas para después, definitivamente, darle un espacio de... una vivienda propia, sino que ya puedan hacer, y sobre todo, con perspectiva de género, porque ya lo hemos visto, lo vimos también hace dos semanas en la comparecencia, el tema de perspectiva de género es muy importante.

Donde puedan tener también un acceso a una sanidad digna, con dentistas, para que les puedan dar gafas, para productos farmacéuticos, que también nos lo dijo la compareciente de Médicos del Mundo, incluso para higiene íntima para las personas sin hogar, donde puedan tener un transporte gratuito, un servicio de consigna y lavandería en todos los espacios y en todos los municipios, no solamente en unos sitios, sino en todos, los derechos de servicios funerarios y el derecho al espacio público.

Este borrador de texto legislativo se ha hecho en colaboración con las diferentes entidades, con Cruz Roja, con Médicos del Mundo, con Cáritas, con el Colegio de Psicólogos de las Islas Baleares, con HOGAR SÍ, con Provivienda, con Runa Blanca y seguimos sumando apoyos. Esperamos que este texto ya vea la luz en la próxima legislatura.

Y ya, para acabar, eso, nos gustaría, sobre todo si nos puede decir cuál es la diferencia entre tener una vivienda y un techo, porque es aquí donde queremos parar, y es un poco la intención de esta norma, el cambiar este modelo de los albergues colectivos, de dormir todos en un mismo sitio en el que haya 7, 10, 15 o 20 casas.

Y ¿cuáles pueden ser también las soluciones del sinhogarismo, cuáles son las que cree usted que podrían ser?

Y después, si la cronificación de las personales del sinhogarismo tiene que ver con el tipo de espacios que están a disposición de las personas.

Con esto ya acabaríamos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENT:

Moltes gràcies, Sra. Mayor. Per part del Grup Parlamentari Socialista, la Sra. Gamundí, per un temps màxim de deu minuts.

LA SRA. GAMUNDÍ I MOLINA:

Gràcies, Sr. President, senyors diputats, senyores diputades. En primer lloc, vull donar la benvinguda a Provivienda i a HOGAR SÍ, a l'aliança que ens ha explicat, i també vull agrair-li totes les seves aportacions perquè ens ajuden a tenir una fotografia de com es troba la situació del sensellarisme, en aquest cas a les Illes Balears, i ampliar les aportacions que les companyes la setmana passada ja ens varen aportar mitjançant un diagnòstic inicial.

Evidentment, jo sí que vull destacar una de les qüestions...

(Se sent una veu de fons intel·ligible)

Mana?

(Se sent una veu de fons intel·ligible)

Ah, no, no...

(Se sent una veu de fons intel·ligible)

D'acord. Decia..., decia..., no me tenga el tiempo en cuenta, el Sr. Presidente, si es tan amable.

(Rialles de la interventent i algunes rialles de fons)

En primer lugar, empiezo de nuevo, en primer lugar, pues, dar la bienvenida y agradecer todas las aportaciones de Provivienda y de HOGAR SÍ, que ya se suman a las que tuvimos la anterior semana y que nos ayudan a tener una fotografía de la situación del sinhogarismo aquí, en las Islas Baleares.

A mí sí que me gustaría destacar una de las cuestiones a las que usted ha hecho referencia, que va muy en la línea de donde nosotros entendemos que tienen que desarrollarse estas políticas en un futuro.

Evidentemente, sois entidades que trabajáis en el ámbito estatal y con un objetivo básico que es garantizar una vivienda para las personas y, a partir de aquí, poder trabajar con su proyecto de vida desde la inclusión en todos los ámbitos, como eje central teniendo la inclusión social, y garantizando estos derechos, cosa que, evidentemente confronta con el modelo que explicaba usted de escalera, que teníamos hasta ahora y que esta evolución iba más encaminada a la consecución de una serie de objetivos para poder acceder a determinados recursos.

A nosotros nos parece que es mucho más digno este modelo al cual usted hacía referencia, desde el acompañamiento a la persona y desde el respeto absoluto a su proyecto de vida, para así poder garantizar una mayor autonomía y también vivir de manera independiente.

Usted ha hecho referencia a proyectos que tienen que ver con el Housing First y el Housing Led. Yo hoy he visto más la cara de las posibles soluciones, de hacia dónde podemos ir desde el ámbito político a través de las administraciones y desde la política pública para poder contribuir a mejorar esta situación o a dignificar esta situación.

Evidentemente, ha hecho referencia a proyectos que estaban financiados con los fondos Next Generation, en este caso para las personas jóvenes y también para las personas mayores. Me ha llamado la atención el de las personas mayores, entre otras cosas porque supongo que muchas veces la salida que se les da a estas personas es ir a un ámbito residencial, cuando a lo mejor su deseo no es ir a este ámbito residencial, y poder tener una vivienda y desarrollar, seguir desarrollando este proyecto de vida.

Por otra parte, también destacar todo lo que hace referencia a la atención comunitaria. Coincido bastante con su análisis y, en este sentido, ha habido un dato que me ha llamado mucho la atención, y me gustaría saber si existen recursos o programas específicos para poder afrontar esta situación a través del Housing First. Usted ha dado un dato que es que..., si he entendido bien, un 8,3 en el retraso de las hipotecas, nos encontramos con casos referidos a este asunto. ¿Desde la comunicad autónoma o desde las administraciones se pueden dar soluciones temporales para poder de alguna manera evitar esta cronificación o ir hacia la cronificación de este sinhogarismo? Esta sería una pregunta concreta.

Después, otros aspectos que tienen que ver con el desarrollo de una futura ley. Evidentemente, hay un compromiso por parte de todos los grupos parlamentarios de poder desarrollar esta ley en un futuro, evidentemente integrando todas las visiones, las entidades del tercer sector social, los agentes sociales, todos los grupos políticos, y también, entre otras cosas, todas las instituciones. Conocemos la ley catalana, que es la que de alguna manera... o en Cataluña han sido pioneros en este aspecto a la hora de legislar esta realidad, y, evidentemente, la transformación de la ley catalana y la realidad catalana a la de las Islas Baleares, evidentemente, es diferente, y se debe de trabajar desde una base social. Nosotros defendemos esto.

Ahora bien, entendemos que en esta futura ley hay un objetivo, evidentemente de desinstitucionalizar a las personas sin hogar y, al mismo tiempo, nos gustaría saber ¿para ustedes cuáles podrían ser -y con esta pregunta espero dar cabida a que usted nos pueda explicar lo que no le ha dado tiempo, las medidas con las que podemos hacer frente para poder evitar esta cronificación de sinhogarismo?

¿Cuáles serían también para ustedes estos principales servicios que debería de tener esta futura ley para poder garantizar esta mayor accesibilidad también a los servicios?

Y, por último, hay un apartado de la ley catalana que hace referencia a la representación de estas personas, velar porque estos derechos se cumplan. ¿De qué manera se pueden garantizar estos derechos? Y si las entidades de aquí, de las Islas Baleares, de qué manera pueden asumir este papel.

Y hasta aquí sería mi primera intervención y muchísimas gracias.

Gràcies, Sr. President.

EL SR. PRESIDENT:

Moltes gràcies, Sra. Gamundí. Per part del Grup Parlamentari Popular, té la paraula la Sra. Durán, per un temps màxim de cinc minuts.

LA SRA. DURÁN I CLADERA:

Moltes gràcies, president. Muy buenas tardes, Gema, y..., *com també don la bona tarda com no pot ser d'altra manera a Magdalena Gelabert que avui ens acompanya.*

Bueno, le agradezco mucho su intervención, la verdad es que ha tenido que meter muchísima información en poco tiempo. No me ha dado tiempo a lo mejor a coger todos los datos. Sí que le pediría si tenemos manera de poder acceder a todas esta información que usted nos ha puesto aquí muy amablemente.

Y bueno, yo básicamente, aparte de que podría reafirmar muchas cosas de las que usted ha dicho, prefiero más preguntarle por cosas más concretas que a lo mejor, para mí, se me han quedado más en el tintero,

Es decir, es evidente que la problemática del sinhogarismo de las personas sin techo se ha agravado en los últimos años, esto es una evidencia, no solamente estamos hablando..., usted cuando ha empezado a hablar ha hablado de diferentes categorías, y usted ha dicho que se centraría solamente en los sin techo, que eran los programas que ustedes estaban haciendo, pero sí que es verdad que nos encontramos a mucha gente que, ya con un salario, se encuentra sin vivienda, y nos encontramos a funcionarios que están desplazados en una isla determinada y no tienen vivienda y no saben si van a tener que vivir en el coche o no. Es decir, esto está pasando en nuestra comunidad autónoma.

Yo había mirado en la información que había buscado de los proyectos que ustedes habían anunciado que se hacían ahora aquí en Mallorca y había visto que ustedes trabajaban en 10 comunidades autónomas, creo que usted ha dicho 12, si no voy equivocada, en su intervención. Del resto de comunidades autónomas en las que ustedes trabajan, ¿la problemática del sinhogarismo es igual, es peor, es mejor, tienen más recursos, tienen menos recursos?

Usted cree que la solución -digamos- para atajar el problema de las personas sin techo..., evidentemente usted aboga claramente, y nosotros también, por una vivienda en vez de un recurso asistencial o de una simple cama o de que vayan a Ca L'Ardiaca, pero si que me gustaría saber, a ver, con respecto a otras comunidades cómo vamos.

Yo con la información que había buscado había visto que en el Consell Insular de Mallorca, en septiembre del año pasado, se anunció que se habían vuelto a hacer unos

programas con ustedes, con otras entidades, con HOGAR SÍ y con Provivienda, y que llegarían a 160 personas en tres años.

La cantidad de preguntas que yo tengo que hacerle son muchas, a ver si me puede contestar.

Me ha quedado clara la diferencia entre el Housing First y el Housing Led y quiero pedirle el diferente perfil de personas que están destinadas a ir a un sitio o a otro. Usted lo ha centrado en que en el Housing First suelen ser personas que hace mucho tiempo que están en la calle, 10, 12 años, y que suelen ir adheridos a una determinada problemática, pero evidentemente estas personas antes de ir a una vivienda, porque estamos hablando -entiendo- de viviendas solas, de personas que viven de manera autónoma. Entonces, antes de poder vivir una persona que ha vivido 10, 12 años en la calle, de vivir de manera autónoma, hay todo un proceso de adaptación, y me gustaría que habláramos un poco de todo este proceso de adaptación.

Evidentemente todos sabemos, los que hemos estudiado mucho el tema y conocido en la calle esta problemática, que cuesta mucho sacar a una persona de la calle, y si hace 12 años mucho más, por toda una problemática añadida que tienen, y entiendo que hay todo un proceso de adaptación y que ustedes, las entidades, y que las instituciones deben tutelar todo este proceso.

Al total creo que ha dicho que eran unas 130 personas, he apuntado 65 en una parte y 70 en la otra, creo que son 65 en el Housing First, sí, y 70 en el Housing Led. En el Housing Led le pediría ¿cuántas personas comparten vivienda normalmente? ¿Cuál es el perfil de las personas que comparten vivienda? ¿Cómo se llega a elegir, y lo pongo en..., espero que me entienda, entre comillas, al tipo de persona..., porque si el otro día estábamos hablando de unas cantidades que solamente en Palma teníamos en las calles de Palma más de 400 personas, de qué manera llegamos a 130, o a 65 en un sitio y 70 en otro, qué tipo de proceso hay en medio para destinar una persona a un recurso o a otro?

Cuando accede una de estas personas a este tipo de recurso, ¿por cuánto tiempo, de qué manera y qué conlleva? Usted ha hablado de formación, en unos casos de formación, en los otros la formación será imposible, y si hablamos de personas que tienen..., porque, además, con los datos que usted ha dado estamos hablando de que el 60% de las personas tienen más de 45 años, y hay un porcentaje también muy elevado de... un aumento, he apuntado, de un 148% de personas de más de 64 años, y usted ha comentado que por eso aquí, en Baleares, o en Mallorca, se había puesto un programa para personas mayores.

Entiendo que todas estas soluciones tienen que ser temporales y yo me niego a que el sinhogarismo sea estructural. Una compañera mía ha hablado de que el sinhogarismo es un problema estructural, yo creo que hay que acabar para que no sea estructural, las instituciones tienen la obligación, a través de políticas transversales, evidentemente siempre habrá un porcentaje, lo ha habido, hay que intentar que sea el menos posible, de personas sin techo. Pero yo me acuerdo de que, cuando entré en el mundo de la política, en el año 2011, y me reuní por primera vez con Cruz Roja, y nos hablaban de los

primeros pisos piloto que se iban a poner en la legislatura 2011-2015, y hablaban precisamente de esto, pero es que hemos triplicado la cantidad de personas que tenemos en la calle del 2011 al 2022. Yo llevo tres legislaturas en política y en las tres legislaturas se ha más que triplicado el número de personas, en aquel momento me estaban hablando de unas 100 personas que estaban en la calle, en Palma, estábamos hablando en este momento de Palma, cuando yo fui a la Cruz Roja, y ahora estamos hablando de más de 400, casi 500, decían.

Aparte de que también yo creo que, desde las instituciones, se tendría que hacer un estudio detallado, no solamente de Mallorca, sino de todas las islas, que tenemos la obligación de hacer un estudio detallado porque el otro día quedó claro que solamente teníamos estudios prácticamente que nos venían por las propias entidades, que nos venían por Médicos del Mundo, Cáritas y *Creu Roja*, y teníamos de Palma y de Eivissa, no teníamos del resto de islas, no teníamos de ningún municipio.

Luego también he estado mirando que, aparte del Housing First y del Housing Led, que usted lo ha explicado muy bien, también ustedes habían anunciado una *borsa d'habitatge de lloguer assequible*, una bolsa de alquiler asequible. Yo creo que la colaboración público-privada, la colaboración de entidades como ustedes, o no solamente con entidades como ustedes, sino entre las instituciones y los propietarios privados, es básica y fundamental. Por eso nosotros, desde nuestro partido, hemos hablado mucho de incentivos, para que no haya este rechazo y para que, desde las instituciones, se den toda una serie de garantías a los propietarios que tengan intención de alquilar a un precio asequible y con unas condiciones determinadas y a un tipo de perfil determinado, porque hay que buscar esta complicidad. Con la parte pública no basta y lo estamos viendo. Podemos decir que haremos no sé cuántas viviendas, pero desde el momento que tenemos 8.000 personas en lista de espera por una vivienda del IBAVI, todo se cae. Porque aquí podemos hacer toda la teoría que queramos, pero luego tenemos los datos que tenemos, que lo desmontan todo.

Por tanto, necesitamos hacer más vivienda, necesitamos hacer vivienda exclusivamente para el alquiler, dedicada al alquiler, sea pública o sea privada, evidentemente, privada, con una serie de condiciones muy fuertes, ya veremos el cómo; pero hay que hacer toda una transición, porque no podemos solamente depender de una solución que entiendo que es temporal, maravillosa porque evitamos que una persona sin techo en la calle, pase a tener... pues lo que usted decía, a tener autonomía para ducharse, para comer lo que quiere, para entrar, para salir, evidentemente, porque cuando te has sentado con personas que viven en la calle, es que es un problema enorme que vayan a un sitio residencial con otras personas.

Por tanto, como queda mucho por hacer, yo le pediría de esto que usted nos ha dicho y si, al final, se ha llegado a poner, porque lo desconozco, en Menorca la *Oficina Insular d'Atenció a l'Habitatge*, que también ustedes habían anunciado que se pondría, desconozco si se ha hecho o no.

Bueno, luego decir que nos encontramos que tenemos muchas personas en este momento sin techo en la calle, que no tienen acceso a ningún tipo de ayuda, ni a RESOGA, el Ingreso Mínimo Vital desapareció, pero sí que es verdad que los

consejos insulares y el Consell Insular de Mallorca está dando una ayuda, pero nos encontramos que hay mucha gente en la calle que tiene cero ayudas. Y si encima, tenemos una problemática añadida, que no se quieren acercar a ningún recurso que se les ofrece, pues tenemos un problema grande. A ver, cómo podríamos hacer para que tuvieran algún tipo de ayuda social, que no sea la de ayuda de urgencia que se da desde los ayuntamientos, que esta sí, que incluso, aunque no estés empadronado, y esto, por ejemplo, en Palma, se hace y se hace bien y hay que decirlo, pues tengan acceso a la ayuda económica urgente. Pero no siempre las personas que están en la calle tienen las condiciones adecuadas de poder acceder a una ayuda económica urgente.

Por tanto, son muchas preguntas, contésteme lo que pueda. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENT:

Moltes gràcies, Sra. Durán. Per part del Grup Parlamentari Ciudadanos, té la paraula el Sr. Gómez, per un temps màxim de deu minuts.

EL SR. GÓMEZ I GORDIOLA:

Gràcies, president. Pues felicitarle por la alianza que han conseguido, o sea, que llevan a cabo para un proyecto de intervención social y sobre todo una intervención comunitaria, y sobre todo a raíz de todo el Estado, ustedes no sólo son actores, por lo que hemos podido comprobar de su exposición, sino, además de su memoria de actividades, que hemos estado pues informándonos de cuál es el objeto, el ámbito de actuación y, aparte de ser actores necesarios, son actores eficaces, porque además están compartiendo un modelo que desde nuestro grupo parlamentario defendemos y proponemos en las iniciativas, y es esa colaboración y esa mediación necesaria entre la administración pública, que detecta necesidades y que tiene la obligación de dar respuesta y garantizar esa equidad y esa igualdad de oportunidades entre la ciudadanía, evitar esa exclusión social y en la medida, con todos sus recursos, pues luchar contra la pobreza, ¿verdad?

Pues ustedes han conseguido que a quien tiene esa propiedad privada se le garantice ese derecho a su propiedad, inalienable, evidentemente, el derecho a la propiedad privada, pero, además, esa garantía, ese acompañamiento, esa seguridad jurídica al propietario para poner a disposición. Pues, lamentablemente, aún ante esa demasiada desconfianza que hay porque pueda no tener esa seguridad de cobrar el alquiler o que su vivienda pueda ser deteriorada. Por tanto, ustedes han hecho necesidad del proyecto, pero, además, eficacia en el proyecto.

Es una reflexión que le quería hacer, porque entendemos además que ese es el modelo que nosotros hemos tratado de incluir, aunque de una manera bastante más laxa, para llegar al acuerdo que ha permitido el documento de ese acuerdo que se firmó en el Parlamento por todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria, por el que se garantiza ese efectivo derecho a la vivienda, aquí en la comunidad autónoma, y de la cual ustedes EAPN en la plataforma, pues son entidades miembro también.

El siguiente paso es, que yo creo que también llevaremos ese acuerdo en la siguiente legislatura, porque hemos estado debatiendo, aunque no ha dado margen la tramitación parlamentaria, lógicamente, pues es una ley que también requiere mucho debate y de mucho consenso, como es la ley, para dar respuesta al *sensellarisme*, al *sinhogarismo*, que en esa comunidad autónoma, tiene además un mapa territorial muy diverso, disperso y diverso, y le iba a preguntar, por ejemplo, los mayores datos de comparación, usted nos los han reflejado de acuerdo a los datos del IMAS, o sea, en la isla de Mallorca, me gustaría su valoración, en la isla de Menorca, cómo se está dando, si son los mismos perfiles, si hay más incidencia en cuestión de género, en cuestión de edad, en cuestión de diversidad también, de nacionalidad, por lo que pueden suponer esas cuestiones de atender a la diversidad cultural.

Pero también a la respuesta a lo mejor que pueden dar, entendemos que consulados de representación de ciudadanía europea pues tienen un vínculo de colaboración importante y puede ser un recurso, aparte de la del Estado español, pero los hay evidentes, los extracomunitarios que no tienen esa interlocución, o esa respuesta social desde sus países, con lo cual también, según qué zona territorial, pues tiene más incidencia.

Y nos interesa Eivissa y Formentera. La situación de Eivissa, en cuanto al tema de disposición de vivienda, coste de vivienda, y tal vez el que se retrae mucho, a lo mejor el propietario, todavía, porque hay un mercado pues de un coste mucho más elevado en comparación con otro territorio, pues quería su valoración y hasta dónde lleguen ustedes a gestionar algún expediente, o tienen alguna alianza local allí con respecto a esto. Nos consta..., específicamente su proyecto, porque entendemos que hay respuesta comunitaria, pues Cruz Roja la está dando por una parte, pero concretamente su proyecto, porque me parece un proyecto importante y necesario.

Usted ha hecho especial incidencia y no ha sido ajeno a esta comisión, ni tampoco a la Comisión de Salud, la situación del bienestar emocional, pero sobre todo la salud mental de las personas, con una incidencia muy importante, incluso con patología dual en perfiles de personas sin hogar, en personas sin techo. Y le querría preguntar cómo está esa colaboración y esos recursos con respecto a cuando ustedes detectan esa situación, necesita de acompañamiento para que resulte eficaz el proyecto de continuidad, de alojamiento, pero lógicamente con el necesario acompañamiento de los profesionales de la salud mental. Esta comisión, como le decía, se ha preocupado mucho y ocupado, además, de sacar adelante acuerdos para mejorar, pues tanto el plan estratégico como los recursos en ese ámbito.

No le voy a hacer más, más preguntas. Le he comentado lo de Eivissa, le repaso lo de Eivissa y lo de Menorca, su valoración también, la implementación y la respuesta en la isla de Menorca. El tema que le comentaba de salud mental, los apoyos y los recursos, y también la colaboración y cooperación en el ámbito de profesionales sanitarios de ese sector, especialmente para la salud mental.

Y le quería comentar, bueno, ¿cómo ve usted desde el punto de vista de la alianza de su entidad, dentro de la plataforma de

EAPN, pues el acuerdo firmado en este Parlamento, pues son varios puntos que tendrán su desarrollo, y entiendo que ustedes van a ser el testimonio más necesario y también más importante en hacer que se cumpla en inmediata legislatura, también en el ámbito presupuestario, como en el ámbito de los recursos y del organigrama, que debaten las administraciones para cumplirlo? Quería una valoración, pues nos aporta mucho su valoración específica en ese sentido. Yo creo que la nutrirá también, la nutrirá a esta comisión y también al desarrollo de este plan.

El resto de temas, comparto la inquietud de muchos de mis compañeros de esta comisión. Nosotros sí creemos que tiene que haber esos incentivos fiscales, lo comentaba la diputada del Grupo Parlamentario Popular antes, y no sé si lo ha comentado algún compañero más, pero los incentivos fiscales hoy en día son necesarios porque, además de aumentar el coste del alquiler, al propietario, para ponerlo a disposición, también le ha aumentado el coste de la vida, están aumentando los impuestos, está aumentando el coste del agua, el coste energético, el coste de la comunidad de propietarios, el coste, también, de su cesta de la compra, y la persona que quiera poner a disposición alquiler, su segunda vivienda o tercera, para larga estancia, pues entendemos que es un incentivo importante también el que tenga una repercusión o una menor presión fiscal a la hora de..., yo creo que es un incentivo, y además es un incentivo que provoca efecto llamada positiva, en este sentido, con lo cual, le pediría su opinión sobre este sentido.

Nosotros vamos desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos en esta línea, e indiscutiblemente creo que lo compartimos todos, de aumentar la planta y el parque de la vivienda social, en régimen de alquiler, evidentemente, pero evitar que esta se haga..., sea concentrada en núcleos para que no se creen espacios o zonas o distritos de primera y de segunda, sino que sean integradas en esa vida comunitaria, esa vida ciudadana, en el concepto de ciudadanía con derecho a todos los servicios públicos. Por tanto, esa ubicación urbana, ese ordenamiento urbano, debería tener en cuenta esa planificación.

Para eso es evidente que debe haber disposición de suelo y, por tanto, nosotros desde el grupo parlamentario pedimos también que hubiese, por esa discusión que hay, que me pone suelo, no me pone suelo, qué tienes, qué no me das, que las administraciones hacemos en competir, absurdo, pero nadie saca el mapa de qué le pasa a ese suelo, que no lo pongo a disposición. Por lo tanto, pedimos una auditoría en su momento, de la ordenación de diferentes municipios o suelo público que puedan tener las administraciones generales, como la Administración General del Estado, pero también las otras administraciones públicas que no sean ayuntamientos.

Porque entendemos que tenemos que superar ya ese debate, que la ciudadanía no entiende, de cuando les decimos: no hago vivienda porque usted no me pone suelo, yo te he ofrecido suelo, tú no me construyes vivienda. Eso ha pasado en el debate político en esta misma institución, con lo cual, cuando nos pregunta cualquier oyente en una tertulia de radio, bueno, ¿se van a poner de acuerdo en donde está el suelo y qué problemas hay para que ese suelo luego se tenga que calificar? ¿Es el idóneo o no? Pues yo creo que, ante la situación de emergencia que hay, en disponibilidad de acceso a la vivienda, pues haya

de haber respuestas desde la Administración, no solo respuesta en ese sentido, ¿no?, que es un paso más.

Pues muchas gracias por su atención y, desde luego, por la exposición que ha hecho. Gracias.

EL SR. PRESIDENT:

Moltes gràcies, Sr. Gómez. Per part del Grup Parlamentari VOX-Actua té la paraula el Sr. Rodríguez, per un temps màxim de deu minuts.

EL SR. RODRÍGUEZ I FARRÉ:

Muchas gracias, Sr. Presidente, y muchas gracias, Sra. Gallardo, por su prolija exposición.

Me van a permitir que intente hacer, antes de entrar en el frío campo de los números, porque los números son muy fríos y al final estamos hablando de personas, me van a permitir que intente hacer de la anécdota categoría, algo que creo que todos los diputados que están hoy aquí presentes, conocen: desde el principio de legislatura, y justo antes de la pandemia, que obligó al confinamiento, teníamos -no recuerdo exactamente si es francés o belga- un ciudadano viviendo aquí, un poquito más abajo de la puerta del Parlamento, junto a las rejas del palacio de March; a este ciudadano, todos ustedes lo conocen porque vivía allí con su perrito, en un jergón, pero curiosamente todos los martes, cuando tenemos Pleno, este ciudadano viene aquí, perfectamente aseado, afeitado, con su camisa perfectamente planchada, con traje y corbata, y asiste a los plenos. Como yo tengo el mal vicio de ser fumador, pues he establecido, muchas veces, conversaciones con él y por qué estaba aquí en Mallorca, y por qué vivía en la calle, etc. Entonces, tengo que decir que me parece una persona que no tiene ningún problema de salud mental, ni de adicciones de ningún tipo, y había elegido un tipo de vida, por circunstancias vitales, diferente.

Y le he puesto este ejemplo -que creo que todos ustedes conocen- porque nos encontramos ante un tema que es muy complejo, un problema que tiene tintes, que me atrevería a decir filosófico-morales, es decir, el derecho de las personas a elegir un tipo de vida alternativa en el que, a veces, nosotros pensamos que nuestro estilo de vida es el lógico, el normal y el apropiado, esos estereotipos que estabiliza la sociedad, y que hay personas que deciden llevar un estilo de vida diferente, con lo cual, a veces es muy complicado el obligar a una persona, que está en perfecto uso de sus facultades mentales, a vivir de una manera diferente a la que ha elegido vivir.

Por otra parte, y usted también lo ha indicado, nos encontramos a muchas personas que viven, junto a esta situación de estar sin techo, problemas de adicciones, con lo cual evidentemente, primero habrá que tratar su adicción, que es la que le ha llevado a ese punto de exclusión social, antes de poderlo reintegrar a la sociedad en plenitud.

Y, por otra parte, pues si ya descendemos un poco al tema de las cifras, que a veces son un poco divergentes, yo tengo cifras aquí, pues, por ejemplo, del IMAS, de julio del 2022, que hablaba de unas 150 personas, en Mallorca, en situación de sin hogar; de octubre de 2022, en los medios salieron que eran

alrededor de unas 800 y pico, las que estaban en esta situación en el conjunto de Baleares; de unas 28.000 a nivel nacional; y unas 700.000 en el conjunto de la Unión Europea. Cifras que, evidentemente, el mero hecho de que una sola persona se vea obligada a vivir en la calle ya sería suficiente para que nos preocupáramos. Afortunadamente, las cifras tampoco son de un volumen escandaloso.

Lo que sí es muy preocupante, en el caso concreto de España, es que, frente a otros países de la Unión Europea, algo más del 12% de la población española se ha visto alguna vez en su vida en situación de no tener techo, de no tener hogar, frente, por ejemplo, a un 4,6% de la portuguesa, a un 5,4 de la italiana, o al 1,9 de la francesa.

Quiero romper una lanza también en favor de la Sra. Mayor, de Podemos, que me constan los ímprobos esfuerzos que ha hecho para intentar sacar adelante, en esta legislatura, una ley del sinhogarismo. Por desgracia, no fue posible llegar a un acuerdo por la premura de tiempo, yo creo que si esta ley se hubiera presentado antes del final de la legislatura, tal vez, hubiera habido alguna posibilidad de sacarla adelante, era muy complicado el poder llegar a un acuerdo pleno; porque es cierto que nos tenemos que preocupar de pensar qué tipo de sociedad tenemos cuando, en este país, estamos haciendo leyes que protegen, a veces, más a las mascotas que a nuestros conciudadanos, y eso es algo que a nosotros profundamente nos preocupa.

Nosotros pensamos que, evidentemente, ha de haber una serie de viviendas sociales, viviendas tuteladas, porque hay casos en los que realmente esas personas necesitan un acompañamiento; albergues en condiciones dignas, porque lo hemos hablado también en alguna ocasión; ha de haber separación entre hombres, entre mujeres, tanto en los dormitorios, como los baños; la dificultad que ocurre muchas veces cuando esas personas no quieren acudir a esos albergues o a ese refugio, que se le supone la imposibilidad, a veces legal, de forzarlas a hacerlo.

Nosotros, tengo que decir, que nos oponemos a una serie de opciones, por eso creo que no salió o no pudo salir adelante la ley, como, por ejemplo, la intromisión en las competencias de los ayuntamientos, pensamos que hay que mantener el respeto a la autonomía local y a los ayuntamientos a poder dictar normativas en sus propios reglamentos sobre estas cuestiones.

También estamos en contra de cuestiones como esto, que ahora se llama el "urbanismo amable", nosotros creemos que la solución, evidentemente, no pasa porque una persona pueda dormir en un banco o porque, en un momento dado, la autoridad municipal correspondiente decida que es mejor hacer bancos separados, precisamente para evitar este tipo de personas que viven en medio de la calle. No creemos que sea la solución.

A nosotros nos preocupa mucho, porque en el fondo de toda esta cuestión subyace algo que hemos vivido desde el principio de la legislatura y que creo que es una preocupación a nivel nacional, pero especialmente en Baleares, porque el problema es especialmente acuciante, de la falta de acceso a la vivienda. Podemos divergir y no coincidir en cuál sería la solución pero,

por lo menos, creo que este Parlamento coincide en que el problema existe, y todos estamos de acuerdo en que es uno de los problemas fundamentales de nuestra comunidad, que ya es mucho, que ya es mucho, coincidir por lo menos todos en que existe un problema.

Nosotros pensamos que evidentemente una de las soluciones es aumentar el parque de vivienda pública pero, también, establecer mayor seguridad jurídica para los propietarios en el momento del alquiler, o cambios en los conceptos urbanísticos, que pensamos que ya están obsoletos sobre la ocupación del suelo; nuestro espacio es muy limitado, somos una isla, entonces habrá que pensar en aquellos núcleos ya completamente consolidados y maduros, como es el caso de Palma, por ejemplo, en concreto, en crecer en altura.

Insisto, yo creo que el tema es, evidentemente, usted lo conoce perfectamente y, además, mejor que yo, pero es que cada persona es un mundo; hay circunstancias muy diferentes que llevan a ese problema del sinhogarismo, no es lo mismo una familia desahuciada por un problema económico, que aquella persona que tiene un problema de adicción, de alcoholismo, a las drogas, o aquellas personas simplemente que deciden que quieren tener un estilo de vida muy diferente. Es un tema muy complicado e, insisto, afortunadamente en nuestras islas no afecta a un número ingente de personas, estamos hablando de un 0,00... de la población; aún así y todo, insisto, aunque una sola persona estuviera en estas circunstancias, debería ser objeto de nuestra preocupación.

Y a mí me gustaría hacerle una sola pregunta, a ver si consigo alguna vez que alguien me conteste. Veo que se divide por sexos, por edades, a mí me gustaría saber, dentro de este problema en estos momentos en Baleares, de sinhogarismo, ¿cuántos son españoles y cuántos son extranjeros?

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENT:

Moltes gràcies, Sr. Rodríguez. Contesta la Sra. Gallardo, sense limitació de temps, en principi, *pero yo le rogaría un esfuerzo de síntesis porque a las cinco y media tenemos que estar en... -no, tienes el tiempo que quieras, pero por eso decía yo el esfuerzo sintético...*

(Rialles del Sr. President)

Gracias.

LA SRA. DIRECTORA GENERAL DE PROVIVIENDA
(Gema Gallardo i Pérez):

Bueno, muchas gracias a todas y a todos. Agradezco las palabras, espero que mi intervención -que les prometo que me la he preparado, a pesar de que es un tema en el que llevo trabajando muchísimos años- les haya servido para entender algunas cosas más.

Agradezco el comentario que ha hecho la diputada por el Partido Socialista, porque ha dicho que he podido ofrecer soluciones, o sea que, con esto, al menos hemos dejado

entrever posibles soluciones. Sí es verdad que los proyectos..., he dado mucha información que yo manejo y entiendo que, en alguna ocasión, ha podido resultar compleja el tenerla ordenada y, por eso, me quería apoyar en las diapositivas -las voy a dejar, o sea, yo no tengo ningún problema, tanto esto como cualquier información más amplia, fruto de lo que he dicho de (...), por ejemplo, la evaluación de Hábitat, que también la tenemos, o cualquier otra información.

Los proyectos Next Generation, que estamos desarrollando, estos que hay aquí, Derechos a la vivienda y H4Y FUTURO, como les decía, son proyectos piloto de innovación que van a tener una evaluación, además una evaluación también que el Ministerio de Derechos Sociales tiene para todos los proyectos piloto que ha subvencionado -no somos los únicos, hay más-, con lo cual también va a haber. Aquí yo pongo sobre la mesa que, si en algún momento, cuando ya estén evaluados, desean que podamos traer la evaluación y las experiencias que hemos sacado de eso, pues estupendo porque se trata de que todos podamos aprender con esto.

¿No sé si sería posible que me echase un poquito de agua? Gracias.

Bueno, y quiero destacar también, que me han apuntado un montón de cosas aquí, seguro que se me van a olvidar, porque me han dicho muchas cosas, pero voy a intentar responder a la mayoría de ellas, yo sí también quiero felicitarles por todos los acuerdos a los que han llegado y, esto, me parece que hay que destacarlo porque no se ve en todos los sitios, ¿no? Si yo no me dejo ninguno, entiendo que han llegado al Pacto por la vivienda, que el representante de Ciudadanos me preguntaba por él; al Pacto por la pobreza, también; han llegado a un acuerdo también, y existe un consenso, lo decía en su última intervención el representante de VOX, también con el tema del sinhogarismo, y parece que todos están de acuerdo en que es necesaria una nueva ley. O sea que, bueno, yo también quería devolverles mi felicitación porque no es habitual, ni siquiera en estos temas, en los que, en general, todo el mundo dice que no hay, que no debería haber posiciones políticas o ideológicas, detrás de temas que son más sociales o que no se increpa a todos los ciudadanos y ciudadanas, por el hecho de serlo, bueno, pues también quería devolverles esto.

Dicho esto, ahora tengo aquí un montón de cosas, vamos a ver por dónde empiezo.

Voy a empezar por la intervención del representante de VOX, ya que dice que normalmente no le contestan. Yo creo que, por supuesto, pueden darse situaciones como la que usted estaba comentando, cuando alguien decide vivir de la forma que decida vivir, pues esto es igual que cuando uno decide formar una familia o no tener hijos o..., estas son las decisiones. Creo que, por supuesto, situaciones puntuales se dan en todas las circunstancias, y en todos los problemas que vemos y en todo puede haber excepciones, pero lo que sí que hay detrás es un diagnóstico claro sobre un problema, que es el sinhogarismo, que sí que tiene una serie de condicionantes, una serie de causas, una serie de consecuencias y una serie de detonantes.

Para mí, claro, terminaba también usted diciendo que no es igual una familia que sufre un desahucio; por supuesto, porque una cosa, por eso yo empezaba mi intervención diciendo: me voy a referir solamente a la tipología sin techo, porque es una tipología muy concreta, porque si me voy a hablar de todas las tipologías -que estoy encantada, porque es a lo que me dedico desde hace veinte y muchos años, no le voy a decir cuántos, para que no calculen mi edad, pero si me voy a toda la tipología o a todas las problemáticas que incorpora la tipología ETHOS, pues entonces estamos hablando de exclusión residencial, y eso ya es mucho más..., no es que sea mucho más complejo, el sinhogarismo es complejo, pero ya es un problema con unas dimensiones mucho más grandes, que es la exclusión residencial, donde ahí podemos hacer casi media hora detallando todas las circunstancias que se pueden dar en este problema, que de cada vez es más heterogéneo, más complejo, más difícil de abordar.

Es verdad y retomo lo que usted ha dicho también al final, que el sinhogarismo, en la parte de sin techo, sí es abordable, usted lo ha dicho, no hay tantas personas. Entonces, si como responsables públicos tengo este problema social que tiene esta dimensión, pues posiblemente tengo más posibilidades de solucionar éste, que el que tiene esta dimensión, ¿no?, o como se dice, los problemas que son grandes, heterogéneos y complejos, mejor vamos a ir cogiéndolos por trozos porque, si no, a lo mejor nos podemos quedar por el camino.

Y, luego, una cosa también con el urbanismo, el suelo, que algunos de ustedes lo han nombrado, yo solo quiero decir una cosa con el urbanismo: el urbanismo construye ciudad, el urbanismo no es una cosa neutra, el urbanismo construye ciudad y, sobre todo, configura cómo van a ser las interacciones sociales entre las personas, los ciudadanos y las ciudadanas. No es una cosa ajena, cualquier urbanismo no tiene..., da igual que optemos por un urbanismo o por otro, no, no lo es, y esto es un tema también muy interesante que, por supuesto, no voy a tratar ahora, porque yo podría, de todo lo que han dicho ustedes podría sacar muchos hilos, pero este sería un tema muy interesante también, porque vamos, caminamos hacia una sociedad donde cada vez hay más personas solas, personas más envejecidas, tenemos que buscar soluciones como ciudadanía, toda la ciudadanía, como sociedad, tenemos que buscar soluciones a los cuidados de larga duración y a cómo vamos a atender estas situaciones que venimos..., y tenemos que buscar también soluciones desde las propias comunidades, porque el estado de bienestar tiene una capacidad limitada, también, de atención a los problemas que nos vienen.

Entonces, el urbanismo que hemos ido construyendo, las ciudades que hemos ido construyendo, también han configurado cómo son las relaciones, tanto si son relaciones y cómo son más o menos favorecedoras de que existan relaciones de apoyo y de cuidado mutuo, y cómo no lo son. Entonces, este es un tema también súper interesante, que me imagino que será uno de los retos a los que nos tendremos que enfrentar como sociedad, un poquito más adelante.

Bueno, me voy a ir a la parte de personas sin hogar. A ver, la diputada de Podemos me preguntaba qué diferencia hay entre tener una vivienda y un techo. Para mí, tener una vivienda es

tener un hogar, o sea aquí estamos hablando de tener un hogar; tener un techo, lo que implica, es que de alguna forma garantizamos la cobertura de necesidades básicas. Tener un hogar permite todo lo que estaba comentando anteriormente, tener un hogar es tener mi propia llave, es tener mi autonomía, es decidir cómo quiero estar en mi casa, cuándo quiero estar, qué quiero hacer. Tener un techo es que no duermes a la intemperie, pero eso no quiere decir, eso no te garantiza que sea un espacio de intimidad, un espacio de desarrollo, un espacio de construcción de relaciones, un espacio donde recibir a tu familia. Vamos, más o menos lo que cada uno de nosotros y nosotras que estamos en esta sala podemos hacer en nuestro día a día.

Entonces, esa es, de una manera sencilla, yo creo que es la diferencia entre cómo ofrecemos y qué ofrecemos en los servicios, si desde este tipo de soluciones que yo les he estado contando se puede construir, las personas pueden construir su hogar -aunque luego hablaré de lo temporal, que también lo comentaba usted antes-, o no, si simplemente le estamos dando un techo donde cubrir sus necesidades más básicas.

Con el tema de la cronificación, que si tiene que ver con los tipos de espacios que les ofrecemos. Sí, estamos seguros de ello, esa es una de las revisiones que se hacen en el modelo de escalera, y vaya por delante que en el modelo de escalera hemos estado todos ¡eh!, o sea, yo he estado en el modelo de escalera. Si llevo trabajando veinte y muchos años en estos temas, yo he estado también, digo, como profesional, yo también he estado en el modelo de escalera; o sea que..., y como todo en las cosas tenemos que ir evolucionando, o sea, esto no es ni bueno ni malo, es simplemente una evolución que entendemos que debe ser necesaria. Y sí tiene que ver con los tipos de espacios que les ofrecemos, porque uno de los retos que se tiene también en este cambio de modelo en el que estamos ahora la sociedad, el cambio de modelo no digo solo de atención al sinhogarismo, porque el cambio de modelo del tránsito de soluciones basadas en centros colectivos a soluciones basadas en viviendas comunitarias, con servicios comunitarios, con base comunitaria en el que estamos como sociedad, que estamos con personas mayores, con personas con discapacidad, con personas sin hogar, quiero decir que este debate no se produce solo en la red de atención a personas sin hogar, que es un debate que se produce en otros sistemas de atención sociales públicos.

Entonces, al final el espacio marca también cómo trabajamos con la gente. Si tú tienes que estar en un albergue en el que, después de desayunar, te dicen: tienes que salir fuera porque cerramos y luego volvemos a abrir a tal hora, y mientras tanto tienes que pasar por el por voy a comer a este comedor, y luego voy a merendar a este otro, que son recorridos que en algunos sitios se producen con las personas sin hogar; o estás en un albergue en el que te tienes que ir, pero tu plaza está garantizada, en otros tu plazas no está garantizada, estás un tiempo. Pero si vamos a otro tipo de modelos en los que a lo mejor no se produce esto, sino que son espacios que reproducen más un espacio de vida cotidiana, un entorno cotidiano de vivienda y tal, pero las normas que tienen es: tú tienes normas para utilizar los espacios comunes determinados, no te puede duchar a determinada hora, no puedes salir a determinada hora o, si sales, me tienes que firmar que sales,

este tipo de cultura, que es la cultura de cómo organizas estos espacios, institucionalizan a las personas, porque al final son personas que tienen que someterse a una serie de normas que eso se alarga en el tiempo, si eso se alarga en el tiempo y esa es su forma de vida habitual, terminamos con personas que están institucionalizadas.

Por decirlo de una manera sencilla y directa, pues, algo parecido a lo que les pasa a las personas que pasan muchos años en prisión, al final, se dice, y es que pongo el ejemplo más evidente, se dice que son personas institucionalizadas. No es exactamente el mismo caso, pero entiéndanme lo quiero decirles. La organización, el centro, también, según cómo se organice, según cómo permita el uso del propio centro, incluso aunque vayamos a espacios de intimidad, según como se establezcan las normas y según cómo las personas puedan incorporarlos en su proceso de autonomía y de poder construir una vida autónoma e independiente, pues, efectivamente, sí que pueden tener este efecto que es que seguimos institucionalizando, pero en centros más bonitos y más independientes.

La ley para mí y para la alianza es importante, porque las leyes nos garantizan una serie de derechos, es un marco que nos garantiza una serie de derechos como ley. Ninguna ley puede desarrollar una cartera o puede definir con mucha extensión cuáles van a ser los tipos de recursos que van a poner, pero la ley puede dar marco al modelo que queremos, y esa es la oportunidad que tienen ustedes en el desarrollo de la ley que quieren aprobar en la siguiente legislatura. De alguna forma, la ley va a recoger la visión y la inspiración que tengamos de cómo queremos atender a las personas sin hogar, a las personas que están en situación de calle en su comunidad autónoma.

Y creo que esa es una de las principales virtudes que tienen los proyectos legislativos, no solamente es que a través de una ley se garantizan derechos y si no existe esa ley no los tenemos, sino que, además, la ley debe ser inspiradora y debe decir cuál es el modelo que como sociedad queremos de cuidados hacia las personas que están sin hogar. Y en ese sentido tienen la oportunidad de poder incorporar todos estos principios que estamos viendo y de los que hoy estamos hablando en esa ley.

La ley puede definir una cartera de servicios, por supuesto, no va a entrar a desarrollar la cartera de servicios, que para eso hay otros instrumentos legislativos, pero la ley puede definir la cartera de servicios que tenemos, igual que puede definir los principios inspiradores del modelo de cuidados o del modelo de atención a personas sin hogar que entienden en esta comunidad que quieren poner en marcha. Con lo cual creo que ahí tienen un reto muy interesante y muy necesario para las personas sin hogar.

Los servicios, como les decía, los he descrito un poco en la intervención, nosotros creemos que tienen que ser soluciones centradas en vivienda, que tiene que haber servicios de acompañamiento social, que la ley tiene que incorporar medidas también complementarias de ayudas, de profesionales; si hay centros de emergencia, de atención a la emergencia, tienen que tener claramente también que son centros de emergencia temporales, que la temporalidad en este tipo de centros es muy importante porque, si no se cumple con la

temporalidad, al final terminan siendo su vivienda habitual, que, en parte es lo que ha pasado con muchas de las respuestas en centros colectivos que se han venido dando en el sistema de atención a personas sin hogar, que al no tener alternativas de salida a estos centros, se producen bloqueos y los centros que inicialmente se contemplaban para estancias temporales, fuesen los meses que fuesen, se han terminado convirtiendo en la solución habitual y permanente de muchas personas, porque no tenemos capacidad de darle respuesta a las salidas de estos centros.

¿Las entidades pueden asumir el papel de velar por esto? Es que es el papel que tenemos las entidades sociales. Creo, siempre lo digo, que las entidades sociales sin ánimo de lucro tenemos un doble papel principal, uno es la colaboración público-privada, jugamos un papel de colaboración público-privada con las administraciones públicas en el desarrollo de sus políticas sociales, y otras, pero yo hablo de las políticas sociales que son las que me competen; y luego, como entidades sin ánimo de lucro, tenemos un papel de *advocacy*, tenemos un papel de incidencia política, tenemos un papel de hacer esto que estoy haciendo yo hoy, tenemos el papel de poner encima de la mesa necesidades emergentes cuando las detectamos y trasladarlas cuanto antes a las administraciones públicas, para que puedan conocerlas y empezar a trabajar en propuestas, y tenemos un papel de colaboración en el desarrollo y en la mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos allí donde las administraciones públicas también nos dan papel. Pero también está claro que no podemos usurpar la responsabilidad y el papel que le corresponde a la administración pública, a los gobiernos y demás.

Las diferencias entre Baleares y otras comunidades autónomas. A ver, no es muy diferente a las grandes ciudades, quiero decir, el *sinhogarismo* de grandes ciudades, como puede ser un Palma de Mallorca, un Madrid, un Barcelona pues es muy similar porque, al final, lo que hay detrás, en el caso de Baleares, es verdad, como le pasa a Barcelona, pero en Baleares todavía es más acuciante, se le incorpora el fenómeno turismo, que eso condiciona mucho el mercado residencial al que tenemos que acudir cuando tenemos que buscar viviendas, pero el *sinhogarismo* no es muy diferente; es verdad que pueden bailarnos los porcentajes de mujeres. Lo de jóvenes es algo que se está produciendo en casi todas las comunidades autónomas donde tenemos intervención, lo de los jóvenes, claro, al final hay una parte del *sinhogarismo* que tiene que ver con los fracasos de otros sistemas de protección, entiéndanme cuando digo esto: los fracasos de los sistemas de protección de los menores en las comunidades autónomas tienen como consecuencia más menores sin hogar, o sea, más adultos sin hogar cuando cumplen la mayoría de edad. Entonces, esto pasa en más comunidades autónomas.

El aumento de mujeres pasa en más comunidades autónomas. Las mujeres son muy vulnerables, son muy vulnerables, entonces no hay grandes diferencias.

Tampoco hay grandes diferencias en cuanto a tener sistemas de atención al *sinhogarismo* de los que podamos decir, pues mira, sigue el ejemplo de esta comunidad autónoma. No, los modelos de atención al *sinhogarismo* es algo que se tiene que revisar en todas las comunidades autónomas, que están en ello

las comunidades autónomas, es verdad que hay comunidades autónomas que tienen más facilidad para recurrir a vivienda pública, otras que tienen menos facilidad para recurrir a vivienda pública y que, al final, yo creo que la diferencia sobre todo está con qué recursos contamos, como comunidad autónoma, a la hora también de poder dar soluciones a esto. Pero, en cualquier caso, lo que detrás del problema de *sinhogarismo* o de los problemas que antes comentaban algunas de las intervenciones que es más amplio, lo que hay detrás es un problema importante de vivienda, es decir, lo que hay en este país es un problema importante y nuclear de vivienda.

Tenemos un país en el que la vivienda pública, la vivienda social de promoción pública es una vivienda muy escasa -muy escasa-, y la alternativa que tenemos a la vivienda de promoción pública, vivienda social o vivienda de promoción pública en alquiler, es la vivienda del mercado privado. Entre ambas cosas no hay nada más. Y la vivienda del mercado privado, la vivienda libre del mercado privado, pues, es una vivienda que fluctúa en función de la oferta y la demanda, y la subida de precios de alquiler es algo que viene produciéndose paulatinamente y sistemáticamente, cuanto más suben los precios más dificultades tenemos para poder acceder a vivienda, y más expulsa nuestro mercado residencial a personas que no tienen la capacidad para incorporarse a este mercado de residencia.

Esto no es un problema sencillo, porque vivienda..., aunque haya una voluntad clara por su gobierno, por el gobierno de la comunidad de hacer viviendas sociales, esas no las tenemos de la noche a la mañana, no vamos a tener vivienda pública social suficiente en un plazo de tiempo muy corto, con lo cual hay que buscar medidas alternativas, y hay que ir buscando medidas, mientras, de tránsito, para atender estas situaciones de exclusión residencial.

Otro de los problemas que tenemos en este sistema de provisión residencial son los operadores, también..., no hay apenas entre la administración pública que promociona las viviendas públicas, no hay otro tipo de operadores más que los operadores del mercado que operan con ánimo de lucro en el mercado privado. Otros países tienen figuras intermedias, colaboración público-privada con entidades sin ánimo de lucro, que son los que llaman las *housing association*, que tienen un papel para atender, de poner vivienda asequible en el mercado, un papel de colaboración con la administración pública, de poner vivienda asequible en el mercado y trabajar con toda esta potencial demanda de personas, que ni el mercado privado les puede proporcionar vivienda, ni tampoco solo y exclusivamente la vivienda titularidad de la administración pública. Son medidas que existen en otros países y están dando juego.

Con el tema de los incentivos y las bolsas de alquiler que gestionamos en Provienda, las bolsas de mediación en alquiler accesible son bolsas, son programas que tenemos que gestiona la asociación Provienda. Este es un programa que nosotros llevamos gestionando desde el año 1990. ¿Qué hacemos en este tipo de programas? Pues, intermediamos entre aquellos propietarios particulares que tienen una vivienda y las... -¿voy bien?-, entre los propietarios privados que tienen una vivienda y aquellas personas que no pueden acceder a una vivienda de alquiler en el mercado privado, por cualquier

causa, porque sus ingresos no son estables, porque no tienen garantías o avales que pide la propiedad.

Una de nuestras propuestas en el tema..., y eso lo venimos haciendo desde el año 1990 y conseguimos muchos propietarios que nos dejan su vivienda, con garantías. ¿Qué garantías ofrecemos a los propietarios? Pues les ofrecemos el aval de Provivienda, le ofrecemos la intermediación en el pago de la renta, les ofrecemos los seguros de la vivienda gratuitos, el certificado de eficiencia energética, y con esto conseguimos que los propietarios bajen un poco el precio de alquiler poniendo vivienda un poco más asequible en el mercado, y conseguimos que aquellas personas o familias que un propietario nunca les alquilaría una vivienda por ellas mismas consigan alquilar una vivienda con la intermediación de Provivienda.

Por eso para nosotros los incentivos a la propiedad es una política necesaria, porque en la medida que pongamos incentivos también a la propiedad, más allá de otras, pero en la medida en que están encima de la mesa incentivos a la propiedad que dejen sus viviendas en programas públicos para atender a personas en situación de exclusión, pues sería una manera de dinamizar el mercado.

Miren ustedes, las entidades sociales cuando tenemos que buscar vivienda de alquiler..., -dos minutos-, en el mercado privado, cuando somos las propietarias, cuando somos las titulares de los contratos de alquiler, tenemos que retenerle el 21% a la propiedad y el IVA. Esto es un elemento que también tenemos que superar a la hora de ir a buscar vivienda en el mercado privado para poner vivienda a disposición de estos proyectos. Por tanto, todo lo que tiene que ver con incentivos, todo lo que tiene que ver con facilidades para que las entidades sociales operemos en el mercado de vivienda privada serían medidas muy bienvenidas.

Dicho esto, el tema de salud mental, y con esto acabo, o, bueno, con la parte de soluciones temporales, es verdad que estas iniciativas que estamos teniendo son soluciones inicialmente temporales, no existen tiempos de estancia, esta es una de las diferencias con otro tipo de programas. No existe un tiempo de estancia predeterminado cuando entras, porque el concepto con el que trabajamos es que la intervención se ajusta a las necesidades de la persona y a los ritmos de la persona. Por eso en los casos que les contaba anteriormente unos tienen un tiempo de estancia de un año y pico, otros pueden tener un tiempo de estancia de dos años y algo, no existe un tiempo de estancia predeterminado porque es el eje central de la intervención con las personas.

Pero sí que es verdad que tenemos que buscar soluciones estables o soluciones sostenibles en el tiempo, porque el alquiler de las viviendas es un gasto que está incluido en el programa, y aquí sí que animamos, porque hay programas que establece el Plan estatal de vivienda, establece un programa, dos programas en concreto muy interesantes, que yo les animo a que estudien en este Pacto por la vivienda que han hecho, que es el Programa 3, que tiene subvenciones a las rentas, y el Programa 6... -acabo enseguida-, y el Programa 6, que permite que haya entidades sin ánimo de lucro que compren viviendas y las pongan en el mercado como vivienda protegida. Serían

dos iniciativas muy interesantes, tanto las ayudas directas a las personas en situación de exclusión como el Programa 6, donde las entidades pueden adquirir viviendas y tener subvenciones para poder hacer esa compra de viviendas.

Con el tema de la salud mental, la salud mental es un problema, también es un problema que está creciendo, es un problema que está creciendo en esta sociedad. Lo que nos ocurren nosotros cuando trabajamos en los proyectos Housing First y Housing Led con el tema de salud mental, son dos cosas: por un lado, conseguimos que la gente que en calle no tiene capacidad para tener adherencia al tratamiento necesario para los problemas de salud mental, cuando están en su vivienda sí tienen esa capacidad de tener adherencia al tratamiento, con lo cual vuelven otra vez a tener un tratamiento que en la calle, cuando vives en calle, o cuando vives en centros de acogida donde tienes que estar entrando y saliendo no tienes.

Pero hay otro elemento fundamental también en cómo inciden estas soluciones basadas en vivienda en el tema de la salud mental, y es que tienen menos factores estresantes que pueden generarle crisis; es decir, vivir en la calle es un factor estresante por sí mismo que incentiva o dispara las consecuencias en salud mental. Con lo cual estos dos factores que les comento son factores que reducen la incidencia en salud mental cuando hacemos soluciones centradas en la vivienda.

Dicho esto, no voy a continuar porque si no el Sr. Presidente se va a enfadar conmigo.

Muchas gracias por su atención y todo esto... y lo dicho, si necesitan alguna información más, encantada de poder ofrecérsela.

Gracias.

EL SR. PRESIDENT:

Moltes gràcies, Sra. Gallardo, per la seva presència avui aquí, molt il·lustrativa i, a més, il·lustradora.

No anam molt bé de temps. Per tant, jo deman si qualque grup polític vol intervenir que sigui molt breu, perquè a les cinc hi ha una altra comissió i a les cinc i mitja hi ha un altre acte, i quan dic: "breu" vull dir breu, Sra. Mayor.

(Rialles de l'intervinent i algunes rialles)

Algú més? Molt bé, Sra. Mayor, molt breument, per favor.

LA SRA. MAYOR I ABAD:

Sí, molt breument, ja que serà la meva darrera intervenció en aquesta cambra parlamentària. Sra. Gallardo, muchas gracias por toda la información.

Creo que con demuestra, y con eso animo a todo el resto de compañeros de los partidos políticos en la próxima legislatura, creo que hacen falta más ponencias de diferentes entidades, con diferentes temáticas para acabar de abordar y para que realmente se haga ese texto legislativo.

Solamente dos cosas: saludar a mi compañera Magdalena Gelabert que antes no lo he hecho, ella también ha sido una de las que han trabajado con el borrador de texto legislativo, o sea, del Consell de Mallorca. Y también solo mencionar, que antes se me ha olvidado, a la entidad de *EAPN del tercer sector* que son los que también están con el borrador y que esperamos que en la próxima legislatura, dentro del *Pacte per la pobresa* se pueda llevar y realizar esta ley.

Gracias.

EL SR. PRESIDENT:

Moltes gràcies. Sr. Rodríguez.

EL SR. RODRÍGUEZ I FARRÉ:

Con toda la brevedad del mundo, Sra. Gallardo, yo le agradezco su amable intervención. Decirle de todas maneras que sería usted una magnífica política porque no ha contestado a mi pregunta.

Gracias.

EL SR. PRESIDENT:

Molt bé, moltes gràcies. Bé, i vist que també és la meua darrera intervenció en aquest parlament i, a més, que abandon la primera línia política, també permetin-me, que crec que les coses s'han de tancar així com s'han de tancar, que almanco és dir: Gràcies!

I així ho vull fer jo, els vull manifestar que ha estat un honor i un privilegi presidir aquesta Comissió de Drets Humans, Benestar Social i també d'Esports, i que he dut uns crespells i un vi dolç, perquè antigament els actes republicans a Esportles acabaven amb crespells i vi dolç, i com que són temps que crespells i aviat serà 14 d'abril, així ens acomiadarem.

Sí que vull posar en valor, i abans la ponent hi feia referència, que ha estat una comissió en la qual hem pogut passar gust, ha estat una comissió on ha imperat la voluntat de consens, la voluntat d'arribar a acords, fins i tot i baldament això de vegades ens ha costat hores, però sempre hem sortit d'aquí amb acords, parlant.

I crec que és un poc allò que deia Ramon Llull, en el seu *Llibre del gentil o els tres savis* on hi havia un diàleg entre un savi musulmà, un savi jueu i un savi cristià que parlaven, i deia: "Bé, si no ens entenem per les idees, entenem-nos per l'amor". I jo crec que precisament és un missatge que hauríem de transmetre als ciutadans que al cap i a la fi representam, ciutadans que són plurals com plurals també són les institucions avui en dia que els representen; que moltes vegades aquests ciutadans el que volen veure són polítics amb capacitat d'arribar a acords, i no polítics que es barallen com a moixos, que ja sabem que als mitjans de comunicació, evidentment, els agrada més un embull que un bon acord, perquè crec, precisament, que ara, més que mai, el que hem de mostrar als ciutadans és això: polítics que són capaços de parlar, d'arribar a acords i de respectar-se mútuament, que, al cap i a la fi, si la

nostra societat és plural, el respecte mutu, aquest ha de ser un dels pilars de la nostra societat i de la nostra democràcia.

Per tant, res més, jo que som un poc capellà diré, com diuen els capellans: "Us en podeu anar en pau".

S'aixeca la sessió, i ens veiem al bar i compartirem aquests crespells i aquest vi dolç.

Salut i molts d'anys a totes i a tots.

(Aplaudiments)



DIARI DE SESSIONS

DEL

PARLAMENT

DE LES

ILLES BALEARS
